

Se decreta de manera provisional un beneficio extraordinario a manera de descuento para los habitantes de las colonias afectadas por la emergencia derivada de los daños ocasionados al Sistema Acueducto II, durante los días que transcurrieron del 22 al 31 de diciembre de 2022.

LUIS ALBERTO VEGA RICOY, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 40, fracción XXII, de la Ley que regula los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", de fecha 21 de mayo de 2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, párrafo primero, fracción III, inciso a), penúltimo y antepenúltimo párrafos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro**; 1, 2, 3, párrafo primero, fracción I, 9, 14, 15, párrafo primero, fracciones I y II, 16 párrafo primero y 18 párrafo primero, 23, párrafo primero, fracciones I y II, 44 y 55 fracciones V y XIII de la **Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro**; 1, 2, 3, 6 párrafo primero, fracción XLVIII, 26, párrafo primero, fracción I, 31, párrafo primero, fracción II, 32, párrafo primero, fracciones I, II, XXVI y XXXIV y 40, párrafo primero, fracciones I,II, de la referida **Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro**; 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 2, 4, 13, 14, 16, 17 fracción XI, 18 primer párrafo, fracciones III y XI del **Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas**; 1°, 2°, 3°, párrafo primero, fracción VII, 5°, 11°, párrafo primero, fracciones VI, IX y X del **Decreto Legislativo por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro**, de fecha 06 de marzo de 1980 (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en fecha 13 de marzo del propio año); conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el día 22 de diciembre de 2022, personal de las empresas denominadas Flo Networks e IP Matrix S.A.de C.V., golpearon y perforaron el tubo de concreto reforzado de 48" de la línea de conducción a presión del citado Sistema Acueducto II, provocando una fuga en la superficie de rodamiento de la carretera en el sentido Navajas - Querétaro y en los predios colindantes, respecto de la cual se iniciaron inmediatamente las labores de reparación; sin embargo, en un punto situado a 15 metros al oriente de la primera fuga, se encontró una segunda fuga.

5. Que derivado de los daños ocasionados por las empresas citadas, y atendiendo el sentir de la ciudadanía afectada, el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, en estricto ejercicio de las facultades que me confiere la Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro, decreto como un caso de emergencia a la contingencia narrada en los párrafos anteriores, emitiendo en estricto apego a la legalidad y de forma provisional, las medidas que a manera de autorización de descuentos y beneficios en el pago de los servicios que presta esta Comisión Estatal de Aguas, favorecerán a los ciudadanos que con responsabilidad cubren mes a mes el pago del precio del vital líquido, por lo que he tenido a bien decretar de manera provisional el siguiente:

BENEFICIO EXTRAORDINARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se decreta de manera provisional el otorgamiento de un beneficio extraordinario a manera de descuento por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual se reflejará en los recibos que se generen para el mes de febrero de 2023, a los habitantes de las colonias afectadas, derivado de la emergencia ocasionada por las empresas Flo Networks y/o IP Matriz S.A. de C.V., en el Acueducto II, siendo éstas las que se enlistan a continuación:

Cerrito Colorado II p/a
San Pedrito Peñuelas p/b y p/m
Lomas de San Pedrito p/a
Lomas de San Pedrito p/b
El Cerrito
EX Hacienda Santana
Loma Bonita
Villas de Santiago de Qro. Sur.
Geoplazas
El Vergel

Álamos III Secc.
San Pedrito Infonavit
Álamos II Secc.
Fracc. Puertas de Belén
Las Hadas
España p/a
Fracc. Misión de Bucareli
Villas del Parque
La Ladera
Puesta del Sol
Ricardo Flores Magón
Fracc. Punta San Carlos
Bosques de la Hda.
Sergio Villaseñor Rivera
Centro Nte. Querétaro.
La Esperanza
San Pablo II (Fovissste)
Leyes de Reforma 2da. Secc.
Conjunto Belén
Claustros del Parque
Arboledas del Parque

Las Gemas
Las Fuentes Constituyentes
Fracc. Misión Rivera
Plaza del Parque
Querena
Tlanese
Las Brujas
Benito Juárez
Residencial San Pedro
La Cima
Colinas del Parque
Desarrollo Centro Norte
Balcones p/b
Álamos I Secc. Pte.
Las Maravillas
Puertas de Belén 3a Etapa
Jardines de las Azucenas
Raquet Club
Fuentes de San Pablo
Quinta Laborcilla
Colinas de San Pablo

Colinas de San Pablo
Quinta Laborcilla
Fuentes de San Pablo
Raquet Club
Jardines de las Azucenas
Puertas de Belén 3a Etapa
Las Maravillas
Álamos I Secc. Pte.
Balcones p/b
Desarrollo Centro Norte
Colinas del Parque
La Cima
Residencial San Pedro
Benito Juárez
Las Brujas
Tlanese
Querena
Plaza del Parque
Fracc. Misión Rivera
Las Fuentes Constituyentes
Las Gemas

Siglo XXI
Bosques de San Pablo
Bosques de San Pablo 2da. Secc.
Luchadores Sociales
Reserva Grand Piedra
Arco de Piedra
Condominio Portal Renata
Desarrollo San Ángel
Ampliación Sergio Villaseñor
Bosques de Bella Vista II
Libertad
Ampliación Ricardo Flores Magón
Peñuelas p/a
Preparatoria Nte.
Parque Querétaro 2000
Zona Industrial Peñuelas
Bella Vista
Rinconada Pacifico
Zona Comercial San Pablo
Ampliación Las Américas
Privada Buganvilias

Independencia S.J.A.
Victoria Popular
El Oasis S.J.A.
Hda. el Campanario Secc.Miradores
Nuevo San Pedrito
La Estación 2da. Secc.
5 Halcones S.J.A.
Menchaca I p/b lado Ote.
Menchaca I p/a lado Ote.
La Purísima
Puerta del Cielo
2 de Abril
Los Arroyitos S.J.A.
Valles de San José S.J.A.
San Felipe S.J.A.
Mujeres Independientes S.J.A.
Los Pinos
Generación 2000
Lomas de San Miguel
Privada Arboledas
Jardines de San José II

Fracc. Portal de Samaniego
Lomas de Menchaca
Menchaca III
Las Mariposas
Residencial Palmas II (Privalia)
Condominio Asahi
Condominio Condesa Palmas
Sta. Fe S.J.A.
Diana Laura 1ra. Y 2da. Secc.
La Rinconada
Las Crucitas
Renacimiento
Misión Conca
Lomas del Campanario Norte
La Laborcilla
Britania Diamante
Las Joyitas
Nueva Realidad S.J.A.
Vista Ana